



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

j10famedcendoj.ramajudicial.gov.co

Siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO N. 2018-00843-00

Atendiendo la solicitud allegada por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, se dispone oficiarles suministrando la información requerida. Por la secretaria procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mejía Soto'.

JUAN LUÍS MEJÍA SOTO

JUEZ (E)

VOC